



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 213

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva

Sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 275-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Emilio Melero Marcos, D.^a María Elena Diego Castellanos, D. José Miguel Sánchez Estévez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a prestación de servicios veterinarios en El Abadengo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.
 2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Secretario General de Agricultura, SC 125-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Condiciones del concurso para la concesión de uso y explotación de la Granja Florencia de Zamora a agricultores y ganaderos.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	4542	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4542
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión.	4542		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	4542	Intervención del Sr. Cabanillas Muñoz-Reja, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	4548
Primer punto del Orden del Día. POC 275.			
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4542	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4550
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	4542	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	4550
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Cabanillas Muñoz-Reja, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	4543	Contestación del Sr. Cabanillas Muñoz-Reja, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	4552
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	4544	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	4555
En turno de dúplica, interviene el Sr. Cabanillas Muñoz-Reja, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	4546	En turno de dúplica, interviene el Sr. Cabanillas Muñoz-Reja, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	4556
Segundo punto del Orden del Día. SC 125.			
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4548	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	4557
		Contestación del Sr. Cabanillas Muñoz-Reja, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	4559
		El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, levanta la sesión.	4559
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	4559

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí, señor Presidente. Buenas tardes. Muchas gracias. Don Antonio Losa es sustituido por doña Ana María Muñoz de la Peña González, y doña Victorina Alonso es sustituido por don José Moral Jiménez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Doña Fátima López Placer sustituye a doña Pilar San Segundo, don Luis Domingo González a doña Mercedes Alzola, don Roberto Jiménez a don José Manuel Frade, y don Jesús Encabo Terry a don Francisco Jambrina.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, don José Antonio de Miguel. Iniciamos la sesión. La señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): **"Pregunta con Respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Emilio Melero Marcos, doña María Elena Diego Castellanos, don José Miguel Sánchez Estévez y doña**

Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a prestación de servicios veterinarios en El Abadengo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa y dos, de veinte de septiembre de dos mil cuatro".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular la Pregunta, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don José Miguel Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Señor Secretario General, el lunes, veintiséis de julio de dos mil cuatro, los ganaderos de El Abadengo no pudieron realizar gestiones administrativas en la Subsección de SAC de Vitigudino, en Lumbrales -también está allí la UDA-, al no encontrarse en la oficina ningún funcionario.

La administrativa y la grabadora habían iniciado su periodo de vacaciones estivales, sin que la Junta -que conocía con antelación la situación de falta de personal- hubiese tomado medidas previas de sustitución para mantener el funcionamiento de la oficina, dando la circunstancia de que la plaza del jefe de la UDA estaba sin cubrir desde agosto del dos mil tres, y hay una vacante de administrativo sin cubrir desde marzo de dos mil cuatro.

Un grupo de ganaderos decidió esa misma mañana ocupar la Subsección en protesta por el bloqueo de los trámites que habitualmente deben realizarse en estas

oficinas. Y, ante tal circunstancia, en... en primer lugar, advirtieron que no estaban dispuestos a afrontar posibles responsabilidades y sanciones por incumplimiento de los plazos para guías de salida y entrada de animales, registros de nacimientos y sacrificio, y de crotales; y, en segundo lugar, estimaron que, en justicia, todos los documentos que tenían que tramitarse ese día deberían figurar como tramitados, o admitidos o presentados.

Optaron también por elaborar un comunicado, firmado por las OPAS en la localidad, el Presidente de la Junta Agropecuaria Local y el Alcalde, protestando por la precariedad del servicio de la UDA debido a la falta de personal y exigiendo al Jefe del Servicio Territorial de Agricultura pronta solución de la situación.

Parece que el comunicado surtió efecto, porque al día siguiente se desplazó provisionalmente desde el servicio de Vitigudino -que es la... la SAC comarcal- un administrativo a prestar atención a los usuarios.

Este incidente, sin embargo, no es aislado. Continuamente, o con mucha frecuencia, los agricultores y ganaderos y sus organizaciones profesionales denuncian en aquella comarca -también en algunas otras- el bloqueo y los retrasos en la realización de trámites imprescindibles para sus actividades, en muchos casos, con plazos -como usted conoce muy bien- de cuarenta y ocho horas, ¿eh?, para el registro, por ejemplo, de nacimientos, etcétera. Casi siempre estos bloqueos se deben a la falta de personal y a algunos problemas técnicos y de tramitación. Y esto, claro, lógicamente causa, pues, serios perjuicios, bastantes pérdidas de tiempo y algunos problemas añadidos.

Entonces, la pregunta del Grupo Socialista, a pesar de estar formulada en el periodo estival, pues tiene plena actualidad hoy: ¿cuáles son los precedentes y motivos que el pasado veintiséis de julio impidieron la prestación de servicios de la Junta de Castilla y León a los ganaderos de El Abadengo en la Subsección Unidad Veterinaria UDA de Lumbrales?

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Estévez. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR CABANILLAS MUÑOZ-REJA): Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. Comparezco ante esta Comisión de Agricultura y Ganadería, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para explicar la situación acaecida el veintiséis de julio en la Unidad Veterinaria y en la Unidad de Desarrollo Agrario de Lumbrales.

Señorías, estas dos Unidades, que están dependiendo de la Sección Agraria Comarcal de Vitigudino (en la

provincia de Salamanca), les voy a decir, en un primer punto de vista, el personal con el que cuentan, y luego pasaré a especificar qué es lo que pasó el día veintiséis de julio.

La SAC de Vitigudino, sin contar el personal que presta servicios en la Unidad Veterinaria y en la Unidad de Desarrollo Agrario de Lumbrales, cuenta con veinticinco puestos de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo. De esos veinticinco puestos de trabajo, veintidós están ocupados. Se los detallo: un jefe de Sección, un jefe de UDA, siete veterinarios, un técnico medio, un jefe de negociado, un administrativo, cinco auxiliares y dos controladores pecuarios; veintidós personas de los veinticinco puestos de trabajo que tienen. Por lo tanto, vacantes, solamente tres: un auxiliar, un veterinario y un controlador pecuario. Grado de ocupación en esa SAC -dejando aparte Lumbrales, que luego pasaré a detallar-: el 88%.

Además de esos puestos de trabajo, la Unidad Veterinaria y la Unidad de Desarrollo Agrario de Lumbrales tiene nueve puestos de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo; ocupados, siete: cuatro veterinarios, dos auxiliares y un subalterno; puestos vacantes, dos: un jefe de UDA y un administrativo. Ese administrativo quedó vacante un par de meses antes del hecho que ha acaecido... o que acaeció -perdón- el veintiséis, por renuncia expresa, por renuncia expresa de su titular, que era una persona interina. Grado de ocupación actual -y del día veintiséis, porque no ha cambiado esa situación-: el 78%. Y les he dado las cifras de la SAC, porque la SAC puede reforzar también en momentos determinados a esta Unidad, porque depende de ella.

El servicio administrativo más frecuente que se presta a los ganaderos en las Unidades Veterinarias -como usted bien sabe- es la emisión de las guías sanitarias, de los documentos de identificación del ganado vacuno, anotaciones en la base de datos vacuna del Simocyl a demanda de los ganaderos. Este trabajo se realiza por los veterinarios y por los administrativos y auxiliares; en concreto, en la Unidad Veterinaria de Lumbrales -como le he comentado antes- se cuenta con cuatro veterinarios y dos auxiliares.

El pasado veintiséis de julio se encontraban disfrutando de su periodo vacacional un veterinario y un auxiliar de la Unidad Veterinaria. Estas ausencias, en principio, no debían suponer un trastorno significativo para la atención continuada a los ganaderos, ya que en esta época los movimientos y las anotaciones en el... en el Simocyl por supuesto que existen, pero consideramos que son menores.

Sin embargo, ese día, el otro auxiliar -el que estaba allí, el que prestaba sus servicios- se desplazó a Salamanca para un reconocimiento médico, dejando la

Unidad Veterinaria sin auxiliares, pero no sin personal, ¿eh?, como ha comentado usted. Allí existía personal administrativo... perdón, perteneciente a la Administración: veterinarios.

Conocida esta situación por el Servicio Territorial, inmediatamente se ordenó el traslado de un administrativo de la SAC de Vitigudino; y aquí tengo el escrito, con fecha veintiséis de julio, del Jefe del Servicio para que se desplazara urgentemente un administrativo a la Unidad Veterinaria. Sin embargo, ese administrativo se presentó el día veintisiete, al día siguiente. Y, además, recibió órdenes de estar permanentemente una semana prestando los servicios en la Unidad de Lumbrales, por si acaso había trabajo acumulado de atención.

Consultado finalmente el Servicio Territorial sobre los perjuicios que se pudieran haber causado a los ganaderos en la zona el... ese día -el día veintiséis de julio- por carecer de auxiliares administrativos -no olvidemos-, se nos ha aclarado que no se produjo una incidencia relevante, ya que los veterinarios de la Unidad... -que, hay que decirlo, ¿eh?, es personal de la Administración que, en cualquier caso, si hay que echar una mano, lo van a echar, por supuesto, ¿eh?, y... y pongo la mano en el fuego por esta gente- ha reconocido que, conociendo incluso a ganaderos que fueron, no había ningún trabajo urgente, que podía esperar al día siguiente; porque, si hubiera habido algún trabajo urgente, no le quepa la menor duda que lo hubieran hecho. Por mi parte, Señorías, nada más. Muchísimas gracias y quedo a su disposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Secretario General. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don José Miguel Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Secretario General, sin... con todo respeto y sin ánimo de... de polemizar en exceso, yo creo que debemos trascender la circunstancia que, efectivamente, pues sí que hubo ocupación, ¿eh?, sí que había ocupación de los ganaderos, sí que había... males-tar acumulado. Y el problema no está... -luego lo voy a decir- no está precisamente en los Servicios Veterinarios, que hacen de todo, hacen de administrativos y hacen incluso tareas que no les corresponden, sino, efectivamente, en la falta de auxiliares. Los auxiliares que están concretamente destinados en Lumbrales, si son dos personas, pues, efectivamente, no pueden tener una circunstancia de ir a una baja médica, en muchos casos... o nunca pueden ir a cursillos; y, efectivamente, el subalterno se va a jubilar pronto y sigue existiendo una... esa... sigue existiendo esta vacante de auxiliar desde marzo.

La situación de aquella oficina -luego daré algunas cifras- se podría perfectamente arreglar, pues, con dos

auxiliares, ¿eh?, o sea, cubriendo la vacante que hay y otra más; aparte de las dos personas que hay, que, vuelvo a repetir, pues hace unos días, yo, comentando... hablando con una de estas personas, me decía: "Si es que estoy enfermo, tengo que ir... enferma, tengo que ir a que me vean la espalda y tal, y claro, pues le cargo el trabajo a... a la otra persona".

Este tema de la SAC usted sabe que no es... no es solo en la Comarca de Vitigudino, ha habido problemas en Ciudad Rodrigo -el otro día ha dimitido el coordinador- y el año pasado, pues hubo bastantes problemas también en la SAC de Ledesma.

En la comparecencia del señor Consejero de Agricultura en... en esta Comisión para explicar el... el programa de Legislatura, hace poco más de un año, pues hay una serie de referencias que yo he seleccionado. Dice... K), en la referencia en la potenciación de las estructuras sanitarias, pues, actuaciones como la creación del Rega (Registro Ganadero), que unifica horizontalmente todos los Registros actuales, permitiendo el intercambio de información; desarrollo de nuevos sistemas de identificación y control de movimientos en porcino, ovino y caprino; ampliación de Simocyl para ovino; registros sectoriales para productos y operadores de producción integrada y potenciación de APRIAS. Eso, por una parte. También habló de la puesta en marcha y potenciación de más programas y planes sanitarios -todo esto, lógicamente, tiene su repercusión en los Servicios Periféricos, no solo en los Servicios Centrales-. Y, sobre todo, habló de la adaptación del aparato administrativo dirigida a modificación de la estructura orgánica; esto se ha hecho por Decreto 75/2003, de... de la Consejería y por una Orden posterior que plasmaba la nueva estructura o la nueva reestructuración de los Servicios Centrales. Sin embargo -y el mismo Consejero lo decía-, falta afrontar seriamente el desarrollo de esta nueva estructura de los Servicios Periféricos para que la efectividad alcance el último eslabón de la Administración Regional -dice-, y hacer realidad el objetivo de esta Legislatura, que es la mejora de las... de las instalaciones periféricas de la Administración Regional, con inversiones que permitan mejorar la atención a nuestros agricultores, ganaderos, en las actuales Secciones Agrarias Comarcales, Unidades Veterinarias y UDAS. Eran palabras textuales del Consejero, lo de "hacer realidad" lo... lo comentaba yo, porque yo creo que es una asignatura pendiente, que es la que provoca todas estas disfunciones.

Y, en efecto, el funcionamiento óptimo de estas Secciones y de estas Unidades, como todos sabemos, son imprescindibles en un medio rural y en un ancho campo, con noventa y cuatro mil trescientos kilómetros cuadrados y miles de explotaciones.

Y en el caso que nos ocupa, efectivamente, la SAC de Vitigudino, por ejemplo, tiene -digamos- personal

veterinario, no me atrevo a decir suficiente, pero, desde luego, faltan... quizás tienen carencias en grabadores y administrativos, ¿eh?, a pesar de la lectura global que nos ha hecho usted del personal.

Están también... sé que se está hablando del traslado a un nuevo local. Están en una situación, en unos locales totalmente... es más, en unas condiciones de trabajo y en unos locales donde no se puede trabajar; esto, por seguridad e higiene, se podrían hasta cerrar.

Vuelvo... hay una vacante, parece ser, de auxiliar administrativo, otra por baja maternal y falta una plaza... me parece que decía usted de controlador pecuario, y me parece que otra plaza en UDA. Claro, sobre todo, en el tema de auxiliares es importante reforzar.

Es que es una comarca eminentemente ganadera, con una cabaña, sobre todo en bovino, que, si miramos sobre las cifras de bovino, son superiores a las de algunas provincias de esta Comunidad; por ejemplo, en bovino... creo, no tengo las cifras exactas, pero me comentaban antes de ayer que puede haber más de veinte mil... perdón, más de sesenta mil cabezas, perdón, en bovino. En ovino hay más de ciento veinte mil. Y el censo de explotaciones supera las cuatro mil en la Comarca de Vitigudino.

Y en la Subsección de Lumbrales, pues, la plaza de jefe de UDA ya sé que está cubierta, ya se sabe que está cubierta de forma interina -usted lo ha argumentado-; la plaza de administrativo, esa sigue sin cubrir desde febrero; estos dos auxiliares administrativos están en las circunstancias que yo le comentaba, y el conserje se jubila. Esa plaza de subalterno, pues, podría... ocuparla otra persona o reconvertirse en administrativo. -me parece que se jubila en diciembre-. Y cuatro... y las cuatro plazas de veterinario, hay uno que... me parece que actualmente hay una baja, y algún... alguno me parece que desempeña funciones, o, según algunas informaciones que tengo, labores también en la cabecera de comarca, en Vitigudino.

Bueno, pues estos funcionarios tienen que atender trámites diarios de unas mil cien explotaciones en la Comarca de El Abadengo, en la Comarca de El Abadengo, que es cabeza Lumbrales. El censo de bovino son veintinueve mil trescientas dieciocho cabezas; el censo de ovino-caprino, cuarenta y tres mil ochocientos diez; el de porcino, mil sesenta y tres; y el censo apícola, mil ochocientos noventa.

Las organizaciones agrarias estiman que el número en una explotación tipo de las más comunes de la comarca es raro que el titular no tenga que pasar, al menos una vez a la semana, por la oficina, por la SAC. Ya sabemos que muchos temas de... por ejemplo, muchos temas, sobre todo de la PAC, los llevan las

OPAS, las cajas, los bancos, o aquí, en Salamanca, ¿no?, vamos, en Salamanca, digo... bueno, en los servicios centrales; pero... pues trámites -como usted decía antes- de registros sanitarios, de explotación, etcétera, el libro de explotación y también de subvenciones. Y, claro, esta situación, pues, realmente transmite una sensación de constante precariedad, y lo extraño es que no se hayan producido, pues, más incidentes de este estilo, ¿no?, cuando allí, claro, si dos auxiliares, uno está de baja o está fuera por alguna circunstancia, y otro, pues tiene... pues, alguna enfermedad o tiene que asistir a algún curso o tal, pues se pueden producir perfectamente más incidentes de este estilo; aunque vuelvo a repetir -usted lo decía también- que los facultativos veterinarios, no solo ejercen, digamos, en salud animal, o en expedientes, o en gestión y control, sino muchas... casos de administrativos que no tenían por qué hacerlo.

Y, claro, también es lamentable que todavía no se hayan solventado definitivamente estas carencias, sobre todo a la vista de estas vacantes que estamos hablando en personal auxiliar administrativo, esencialmente.

Repito: también hay otra serie de inquietudes en la SAC de Ciudad Rodrigo; el otro día salía en la prensa, en Ledesma hace unos meses. Y, claro, este síntoma -digamos-, pues... o son síntomas de algo que comentamos al principio, y es que es urgente la modernización y adaptación del aparato administrativo periférico de la Consejería de Agricultura y Ganadería, en la línea, pues, de lo que el propio Consejero decía, ¿no?

Y el Grupo Socialista -para ir terminando- reclama, por ejemplo, pues una mayor delimitación de funciones y más personal en las SAC, en las Unidades Veterinarias y Unidades de Desarrollo -posiblemente sea interesante esto que le comento de delimitar las funciones-; optimizar el funcionamiento del sistema informático y especialmente del Simocyl (ayer me lo comentaba algún... algún dirigente de... de una OPA, que parece ser, sobre todo, que en las áreas periféricas hay bastantes problemas con el sistema informático y, concretamente, con los registros, con el Simocyl); que la grabación tenga efectos inmediatos, ¿eh?, de datos y registros, en muchos casos se produce la grabación y no tiene efectos inmediatos para los agricultores; la agilización, por ejemplo, del cobro de las compensaciones que parten de los Servicios Periféricos, después se pueden resolver en los Centrales, pues en muchos casos, por ejemplo, se están abonando los sacrificios de animales por saneamiento con nueve meses de retraso, los que pidieron en febrero se están abonando ahora en noviembre; y la resolución de expedientes de nuevas incorporaciones -usted... ustedes lo conocen bien-, pues en muchos casos se demoran dos o tres años la percepción de las ayudas, y una de las líneas prioritarias, que el Grupo Socialista lo ha destacado siempre, y que ustedes también lo consideran prioritario, es, precisamente, la incorpora-

ción de esos jóvenes agricultores, que no se incorporan mil al año, sino muchos menos.

Y finalmente –quizá esto no esté en la misma línea del tema, pero ya aprovecho para decirlo, y abuso, quizá, de su benevolencia–, pues muchos ganaderos con... consideran que el sistema seguido en las campañas de saneamiento adolece de grandes deficiencias. Muchos ganaderos... y sí que lo ponen de manifiesto en estas Unidades, en las SAC y demás, ¿no?, por ejemplo, no puede mantenerse a los afectados sin ayudas y sin carta verde durante meses. Hay veces que las explotaciones que han sido saneadas, pues, se encuentran en una situación, no solo de que no reciben las ayudas, las compensaciones por sacrificio, sino que se quedan ahí sin carta verde una temporada.

Y los equipos facultativos, que todos sabemos son profesionales de la medicina animal, en muchos casos, pues, no tienen los efectivos suficientes y, sobre todo, no tienen continuidad. Están sometidos los equipos que llevan las campañas de saneamiento... –no los que están en las SAC o en las UDA– están sometidos a contratación temporal, y en muchos casos, pues, esto no parece muy conveniente, sobre todo, pues, cuando las campañas de saneamiento –como todos sabemos– son cosas... son campañas que hay que hacer, prácticamente, de continuo; ni siquiera... iba a decir anuales, prácticamente, con... con continuidad.

Entonces, he... hemos aprovechado en el Grupo Socialista para ponerle de manifiesto no solo las disfunciones o los problemas concretos en las SAC o en las UDA de comarcas concretas, sino esta serie de temas que afecta fundamentalmente a esa optimización de los recursos y a esa modernización de la Administración Periférica de la Consejería, y también estos otros aspectos relativos, pues, a trámites que realmente pues están... en los que más, digamos, más problemas tienen los ganaderos, sobre todo en esto que estamos hablando de saneamiento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Estévez. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR CABANILLAS MUÑOZ-REJA): Gracias, señor Presidente. Pues yo le agradezco, Señoría, que me haya recordado todos los problemas que tiene o que puede tener la Administración. Espero que no todos sean por las Unidades Veterinarias, ¿eh?

Pero, en cualquier caso, yo sí le tengo que decir, efectivamente, el Consejero en su programa –y, además, todos los años en la presentación de los... de los presupuestos– hace una referencia a la mejora y la adaptación

de las unidades ultraperiféricas. Esa mejora hay que afrontarla, evidentemente, por dos... desde dos campos de actuación: una mejora es desde el punto de vista de personal y otra desde las actuaciones de las inversiones en estas unidades.

Desde el punto de vista de personal, tenemos una limitación –como usted bien sabe– presupuestaria. Siempre... bueno, no es que quiera aprovechar esta oportunidad para decirlo, se nos está criticando que... que nuestros gastos... nuestros gastos corrientes son elevados. Pues es que gastos corrientes también son el Capítulo I.

Entonces, si me permite, yo le voy a dar un dato solamente para que tenga... lo tenga en la cabeza. Evidentemente, vamos a mejorar nuestras estructuras, las estamos mejorando. Hemos hecho una modificación ya de los Servicios Centrales; como usted bien ha dicho, el Decreto 75/2003 ha adaptado la nueva estructura de Servicios Centrales. Pero el gran *handicap* que tiene, no solamente la Consejera de Cultura, ¿eh?, la Junta, en este caso, es afrontar la adaptación de los Servicios Periféricos, y en Agricultura, además, con más énfasis, los ultraperiféricos.

Pues, mire usted, evidentemente, eso es un problema de la Junta que tiene que afrontar en esta Legislatura, que lo va a afrontar ya, ¿eh?, para el próximo año. Ustedes saben... algunos de ustedes han estado en el... han estado en la comparecencia del Consejero y han podido ver que ya hay dotaciones en el Capítulo I para la adaptación de los servicios ultraperiféricos. Bien.

Pero es que la Junta... la Consejería de Cultura ya se adelantó a este tema. Mire usted, el dato que le decía anteriormente, que sí que me gustaría que lo tuviera en cuenta: en el año dos mil tres, el año pasado, hicimos un esfuerzo presupuestario de 4,5 millones de euros en Capítulo I para las unidades ultraperiféricas, para introducir... o, perdón, para incorporar veterinarios, auxiliares administrativos y controladores pecuarios. En estos momentos, en estos momentos, en las unidades ultraperiféricas, ¿eh?, –no le estoy hablando de los Servicios Territoriales, ni los Centrales–, en SAC y en unidades veterinarias, en esas unidades tenemos trescientos setenta y seis veterinarios, tenemos cuatrocientos cincuenta y un auxiliares, ocupados. Porque me podrá decir usted: "Sí, sí, han creado puestos de trabajo, pero ¿y las personas dónde están?".

Pues, mire usted, en veterinarios, de los trescientos setenta y seis puestos de trabajo que se han creado, tenemos trescientos sesenta y nueve, un grado de ocupación el 98%; y es más, escasamente dentro de un mes, vamos a tener un grado de ocupación del 100%. Van a estar todos cubiertos. Tenemos demandas de veterinarios que quieren acceder a puestos de trabajo porque

pertenecen a otra Administración o incluso porque no son... no son personal funcionario, pero quieren acceder a través de las interinidades. Vamos a cubrir el 100%.

En auxiliares tenemos, de los cuatrocientos cincuenta y uno, trescientos sesenta y seis. Aquí tenemos un grado de ocupación del 81%, y vamos a incorporar auxiliares; de hecho, ya hemos sacado ofertas de auxiliares, porque -es cierto- consideramos que son necesarios. Pero también le digo una cosa: tenemos que ir a una vía de versatilidad en el trabajo.

Y ya empalmo con otra cuestión que me ha comentado. Si nos vamos a funciones muy concretas de que una persona solamente puede -y le pongo un ejemplo, tómelo simplemente como un ejemplo- abrir la puerta, pues vamos a necesitar tener unidades administrativas monstruosas en todos los sitios. Yo creo que tenemos que racionalizar el trabajo, ¿eh? Un veterinario, por hacer una labor no... que no sea exclusivamente sanitaria, no le va a pasar absolutamente nada. Yo, mire usted, siendo Secretario General, me hago fotocopias y no se me caen los anillos. Yo creo que hay que ayudar, hay que hacer trabajos versátiles. En otras Comunidades Autónomas, y hay alguna muy cercana, en Extremadura -yo conozco la Administración extremeña-, en las unidades periféricas, ¿eh?, hay administrativos que hacen hasta tareas casi de... de veterinarios, y solamente están trabajando administrativos.

Entonces, yo le digo... yo reconozco que, efectivamente, la Administración agraria sanitaria es muy complicada, cada vez nos demandan más trabajo, más... más información, que hay que documentar. Pero, mire usted, esto no se soluciona exclusivamente poniendo a gente allí; yo creo que hay que llegar a un extremo en el que pondremos lo necesario -se lo digo yo-, pero también el sector tiene que colaborar: tienen que colaborar las cooperativas; tienen que crear... tienen que colaborar las organizaciones profesionales agrarias; programas informáticos comunes, que estamos trabajando y que les hemos ofrecido al sector para trabajar, y todavía no hemos encontrado una demanda adecuada; que nos faciliten los movimientos, las asistencias. Eso... por ahí tienen que ir también los tiros.

Indudablemente, esto no va en contra de la política de mejora de las unidades administrativas, que lo va a afrontar y lo está afrontando la Consejería.

¿En inversiones? Estamos mejorando las unidades. Bien es verdad que en algunos sitios... bueno, no en algunos, en muchos sitios es muy difícil encontrar un local, muy difícil. Estamos buscando, rebuscando, pero, si los encontramos, allá que vamos. Usted ha dicho que vamos a trasladarnos en Lumbrales; pues, efectivamente... en Vitigudino, perdón, efectivamente, lo vamos a hacer. No ha sido fácil, ¿eh?, pero lo vamos a hacer.

Alguna cuestión más que me ha comentado. Bueno, me dice que la asistencia... es una comarca eminentemente ganadera. Sí, sí que es ganadera, es una comarca muy importante. Hombre, los ganaderos le dicen que prácticamente una vez a la semana tienen que pasar. Bueno, serán por cuestiones de movimiento, ¿eh?, de movimiento del ganado, no por la PAC, por supuesto, porque por la PAC un ganadero, como mucho, como mucho, siendo un ganadero de vacuno, como mucho, pasaría como cuatro veces al año, ¿eh?, por los... por la Unidad Veterinaria. [Murmullos]. Pero... no, perdón, cuatro veces, presentando incluso sus solicitudes, ¿eh?, porque él no tiene más que ir a presentar la solicitud, a solucionar dos incidencias que pueden saltar en el primer control administrativo y en el segundo -ya tenemos tres- y preguntar si hay algún problema en el control de campo. Cuatro veces. Póngale dos más, seis; póngale el doble, ocho, al año... al año. Pues, evidentemente, para los movimientos ganaderos tiene que ir más veces. Pues, ahí es donde tenemos que tener una colaboración más intensa con el sector.

Bueno. El problema concreto de Lumbrales. Estamos hablando de dos plazas. Lumbrales, en administrativo, solamente tiene una vacante, que es la que podemos cubrir. Y la SAC de Vitigudino tiene otra vacante de administrativo que también la vamos a intentar cubrir. Pero, como usted sabe -o, si no lo sabe, yo se lo digo-, la Administración -pero no esta, todas-, la forma de cobertura del personal no es una forma ágil, tiene su procedimiento, y se tarda tiempo. En cualquier caso, hemos conseguido que para determinado personal que afecta a este procedimiento -me estoy refiriendo a los veterinarios- tengamos un procedimiento de sustitución automática, es decir, que si... eso que le podía preocupar de que hay un veterinario que está de baja; si es una baja por más de tres días, no se preocupe, que se va a sustituir.

Bueno, la mayor delimitación de las funciones de... las mayores delimitaciones de las funciones de las SAC se lo he contestado.

Optimizar los servicios informáticos. Pues, mire usted, me va a decir que, claro, que yo definiendo mi casa como la tengo que defender. Pero creo que a nivel nacional, no voy a decir que somos los mejores, pero que somos pioneros en el sistema de información de la base de datos del Simocyl, porque es, quizá, la más importante en estos casos, sí se lo voy a decir. Y le voy a poner un ejemplo muy claro. Yo he estado de director en esta casa, de director de la PAC, llevando las ayudas; y he comprobado con mis compañeros de otras Comunidades Autónomas, de todas, de otras, ¿eh?, y los primeros que teníamos información... y yo llamando por teléfono: "¿Me los podéis solucionar este asunto? No, es que nuestros sistemas no están capacitados todavía". Hemos sido... hemos sido pioneros y estamos de los primeros. Aun así, pues, hombre, hay zonas de

baja cobertura, hay zonas en las que estamos modificando todas las líneas ADSL, y las vamos a introducir para que se agilicen los procesos de transmisión informática. Que yo creo que, hombre, siempre que consigues una cosa, hay más trabajo añadido, y esto no... parece que nunca termina. Pero, desde luego, no estamos parados, ni muchísimo menos, en los procesos informáticos.

Me dice también... ya no es un tema... es que es la última anotación que tengo. No es un tema específico de la Unidad de Lumbrales que tenemos retraso en el pago de las ayudas de modernización. Mire usted, el Consejero dijo -y le digo exactamente lo que comentó él-: "Dinero tenemos, dinero tenemos para pagar; la cuestión es que el pago, una vez autorizada la ayuda, no depende exclusivamente de esta Administración, hay que certificar, hay que hacer la... hay que hacer la inversión, certificar y, a partir de ahí, pagamos, pagamos".

Señorías, si me he dejado alguna cosa, me van a perdonar, y me lo pueden recordar. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Secretario General. ¿Algún Procurador de la Comisión quiere hacer alguna aclaración? No siendo así, pasamos al punto segundo. La señora Secretaria dará lectura al punto segundo del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Segundo punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Ilustrísimo señor Secretario General de Agricultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre condiciones del concurso para la concesión de uso y explotación de la Granja Florencia de Zamora a agricultores y ganaderos"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR CABANILLAS MUÑOZ-REJA): Gracias, Presidente. Señorías, comparezco de... de nuevo ante esta Comisión de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre las condiciones del concurso para la concesión de uso y explotación de la Granja Florencia.

En primer lugar, quiero indicarles que la finca Granja Florencia es un bien de dominio público que pertenece al patrimonio de la Comunidad de Castilla y León y está afectado a la Consejería de Agricultura y Ganadería. Se encuentra situada en ambas márgenes del río Duero, a trece kilómetros de Toro y a veinte kilómetros de Zamora capital, correspondiendo la mayor parte

de su superficie al término municipal de Toro, y solo una pequeña parcela de la misma se encuentra ubicada en el término municipal de Villalazán, ambos de la provincia de Zamora.

La citada finca fue adquirida por la Consejería de Agricultura y Ganadería el quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, cuenta con una superficie catastral de setecientos ochenta y siete hectáreas -perdón-, la mayor parte de regadío -unas quinientas hectáreas-, y el resto de secano -encinas, almendros y otros aprovechamientos-.

Hasta la fecha, la gestión de la explotación de la finca se ha realizado directamente por la Consejería de Agricultura y Ganadería, llevándose a cabo dos proyectos bien diferenciados.

El primer proyecto ha sido realizar actuaciones de interés general para el sector agrario, para lo cual se ha construido en la finca el Centro de Selección y Mejora Genética de Ganado Ovino y Caprino y el Laboratorio de Sanidad Animal de Zamora. Está en proyecto y con presupuesto, como ustedes saben, para su ejecución en el ejercicio dos mil cinco, la construcción de la estación de avisos para la prevención de plagas en cultivos en la provincia de Zamora.

El segundo proyecto del que les hablaba sobre la granja ha sido un análisis de la utilización del resto de la finca -prácticamente la totalidad de la superficie-, junto con las instalaciones de la explotación y el ganado ovino de que disponen -en concreto, setecientos veintiséis ovejas y diecisiete sementales de raza castellana-, para interés del sector agrario de la provincia de Zamora. En este segundo proyecto se han estudiado varias posibilidades: la primera sería una fragmentación de la finca en pequeños lotes de unas trece hectáreas de regadío y catorce hectáreas de secano, y otros aprovechamientos -es decir, podríamos tener unos treinta lotes en total de estas dimensiones-; o bien la cesión de uso privativo, por supuesto, en pocos lotes -no más de cuatro-, para un proyecto conjunto en la zona que permita generar empleo, revitalizar el sector agroindustrial de la comarca y, a ser posible, que sea una referencia regional.

A este respecto, Señorías, les informo que desde el pasado mes de julio he tenido reuniones con las organizaciones profesionales agrarias de la provincia de Zamora y con la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León -y tengo que agradecer también al Grupo Socialista sus observaciones, que también me han llegado-, exponiéndoles las posibilidades anteriores y el planteamiento que tiene la Consejería de Agricultura y Ganadería de descartar... de descartar la explotación de la finca Granja Florencia por la propia Consejería y dar paso al sector agrario para un proyecto

que, como he indicado anteriormente, revitalice la comarca desde el punto de vista agrario.

Teniendo, evidentemente, en cuenta el contexto actual y las nuevas directrices de la Política Agraria Común, todos llegamos a la conclusión de que la fragmentación en pequeños lotes de diez a quince hectáreas de regadío, y una superficie similar en secano y otros aprovechamientos, era de todas luces un proyecto sin futuro y escasamente ambicioso para una comarca que necesita nuevas fuentes de ingresos y generación de empleo. Por tanto, una vez descartada esta opción, la Consejería ha propuesto, en este debate que está abierto, las siguientes condiciones para el aprovechamiento de la Granja Florencia, que es de lo que en concreto vengo a informarles.

En primer lugar, convocar un concurso público por procedimiento abierto para la adjudicación de la concesión del uso privativo de la superficie de la finca. La concesión se otorgará por un plazo de veinticinco años, ampliable a cinco años más, se ofertarán cuatro lotes con las siguientes características: tres de ellos, con una superficie total de ciento veinticinco hectáreas, de las cuales noventa y uno sería de regadío con concesión de agua y el resto, fundamentalmente, secano, ¿eh? -fundamentalmente, oscilan entre veinte hectáreas y... y veintitrés-; y un cuarto lote más amplio, de trescientas sesenta y dos hectáreas, de las cuales ochenta y tres hectáreas son de regadío con concesión de agua -algo menos en regadío aquí, por eso el lote es mayor-. En total, como le... como les he comentado, cuatro lotes.

Vamos a exigir unos requisitos mínimos en este concurso: un plan de explotación. Este plan... este plan de explotación se basa en los siguientes principios: al menos el 15% de la superficie de cultivo de regadío del lote -con infraestructura de riego estoy hablando- se implantará, o deberá implantarse, de cultivos hortícolas intensivos en el plazo máximo de cinco años desde la fecha de adjudicación; al menos un 10% de la superficie de cultivo de regadío del lote, con infraestructura de riego también en este caso, se destinará a la producción de semillas certificadas -R1 y R2-; el resto de la superficie se podrá emplear en cultivos tradicionales de la zona, como máximo hasta un 50% -eso sí, las limitamos a un 50%- de la superficie total del lote, salvo que la producción de ese lote se dedique a cultivo ecológico, donde se podrán superar esas... esos porcentajes; permitiremos también la plantación de especies de ribera en las superficies cultivadas a tal efecto. Y esos serían en... los requisitos, los cuatro requisitos básicos de la adjudicación.

¿En quiénes estamos pensando? Bueno, es un concurso público. Desde luego, no debería decir en quién estamos pensando porque es un concurso público abierto, pero, indudablemente, ustedes comprenderán

que estamos pensando en la provincia de Zamora, y quiero dejarlo bien claro, aunque, evidentemente, es un concurso público.

Bien. Pues con ese inciso estará abierto a las personas jurídicas -es decir, personas jurídicas, insisto- que figuren inscritas en el vigente censo de electores a cámaras agrarias provinciales de Castilla y León, así como a otras personas jurídicas que, no estando inscritas en ese censo, por lo menos estén formadas por un 50% de personas físicas o jurídicas que sí que estén en el censo a cámaras agrarias de Castilla y León.

¿Criterios de adjudicación? Bueno, pues, se tendrán en cuenta una serie de criterios; aquí hemos recibido aportaciones interesantes de... de todos -yo me congratulo también que... que el Grupo Socialista también haya coincidido en algunos de estos... de estas... estos criterios-, otros son aportaciones de la Consejería y, otras, aportaciones del sector. Pero los... los criterios que estamos manejando son... daremos puntuaciones para cooperativas de explotación comunitaria de la tierra y ganado, y también para otras cooperativas y sociedades... cooperativas agrarias y sociedades agrarias de transformación; por proximidad... por proximidad de la... del domicilio social a la finca; por porcentaje de agricultores a título principal, socios de la entidad que trabajen en la finca en ese proyecto; por supuesto, por el porcentaje de superficie ecológica que forme parte del plan de explotación; por el porcentaje también de superficie de producción integrada, que creemos que tiene mucho futuro en Zamora, que también forme parte del plan de la explotación; por una mayor superficie de cultivo hortícola intensivo respecto a las exigencias mínimas; también por mayor superficie de cultivo para la producción de semilla; por el porcentaje de socios que se hayan instalado como jóvenes agricultores en los últimos años; por mano de obra femenina, y también -¿cómo no?- por la creación de empleo en este proyecto.

Consideramos que esto no es un proyecto exclusivamente agrícola, ¿eh?, no olvidemos ese concepto que he dicho anteriormente, que queremos que sea un referente regional, ¿eh?, y, por lo tanto, tiene que ser algo más que agrícola (agrícola-comercialización, quizás industrialización también), y en ese proyecto también vamos a... a valorar la mano de obra, los puestos de trabajo. Por supuesto que habrá que tener en cuenta, igual que hemos dejado un período para conseguir estos objetivos de cinco años, aquí también dejaremos la mano abierta esos cinco para conseguir esos objetivos.

Yo les puedo decir que esto se ha tratado en más de una ocasión, ¿eh?, con el sector en mi propio despacho, hemos adaptado -como he comentado anteriormente- estos criterios -las puntuaciones-; siempre he dejado claro que desearía enormemente que esto fuera algo

beneficioso para la provincia de Zamora, y en especial para la comarca.

Finalmente, Señorías, yo estoy convencido, ¿eh?, espero que estemos todos convencidos de que esta adjudicación... con ella podamos obtener un proyecto que revitalizará el mundo rural de la Comarca de Toro. Y espero sinceramente que sea un referente regional, como he dicho anteriormente, no solamente en la producción -en este caso diferenciada de la producción hortícola-, sino también en la comercialización de cultivos agrícolas. Muchas gracias, y estoy a su disposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Secretario General. Para un turno de observaciones o preguntas, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Señor Secretario General, me va a permitir que amplíe un poco la introducción que usted ha hecho, para poder situar cuál es la historia de la Granja Florencia, porque yo espero, también, y esperamos desde el Grupo Socialista, que sea algo beneficioso para la provincia de Zamora; que repercuta en la creación de empleo y en el asentamiento de población en la Comarca de Toro, sobre todo en los dos términos municipales que... de los cuales usted ha hablado; y espero que pueda ser un proyecto en el que nos podamos involucrar todos los grupos políticos y que sea un proyecto referente regional.

Porque estamos hablando de que unos terrenos que han tenido una historia importante, ahora mismo, la idea es cederlos para que los usufructúen los agricultores y los ganaderos pagando un canon; un canon que a mí me parece que, por el planteamiento que yo he leído o he podido leer y por las informaciones que tengo, pues parece que puede ser un canon adecuado. Es decir, estamos hablando de una cosa bastante importante, que no ocurre en casi ninguna Comunidad Autónoma y que va a ocurrir en esta. Entonces, yo hago esta pequeña introducción ampliando la historia, porque quiero que quede en el Diario de Sesiones y, además, porque me gustaría que trabajáramos juntos en este proyecto.

La explotación actual de la Granja Florencia, ubicada en los términos municipales -como usted ha dicho- de Toro y Villalazán, en la ribera del Duero, procede de la agrupación de doscientas fincas que fueron adquiridas por una fundación, tutelada por el Estado, llamada Fundación San José, como soporte a una Escuela de Formación Profesional Agraria, que fue modélica en los años cincuenta. En los años sesenta pasó a depender de la Universidad Laboral de Zamora, transformándose en una explotación todavía más modélica, si cabe, en la que se desarrollaban actividades agropecuarias, y también de transformación, que abastecían, curiosamen-

te, a los quinientos alumnos que entonces y todos esos años tenía la Universidad Laboral de Zamora, y a los cuarenta y cinco estudiantes de Capacitación Agraria Mecánico-Agrícola -que era como se llamaba- que allí estudiaban y allí residían; y, además, además, comercializaban productos lácteos y productos cárnicos que les sobraban de la explotación de la finca de esta granja.

Esta explotación era visitada por grupos de agricultores y ganaderos de todos los rincones de España de forma habitual. O sea, que partimos de una explotación puntera y una explotación modélica.

Veinte años después, a la finalización de los años ochenta -y voy muy rápido-, pasa a depender del Instituto Nacional de la Seguridad Social, abandonando la actividad docente e investigadora que se había tenido hasta entonces. Y, desde que pasó a depender del Instituto Nacional de la Seguridad Social, fue perdiendo su capacidad productiva al no contar este organismo, evidentemente, con gestores profesionales especializados en el sector agropecuario... agropecuario. Esta es la realidad.

El ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, después de una gran movilización social que hubo en Zamora, cuando pudimos leer muchos zamoranos el negativo Informe del Consejo Económico y Social para la provincia de Zamora -ya era el segundo año en el que escuchábamos lo mismo-, se firma con todas las instituciones de Zamora lo que se llamó el "Plan de desarrollo urgente de la provincia de Zamora", cariñosamente llamado "Plan de Choque", y en una de sus medidas se contemplaba este compromiso. O sea, esto parte de los movimientos sociales de Zamora y de las Administraciones de Zamora, que en el Plan de Medidas Urgentes se firmó este documento, como regalo de reyes para la provincia de Zamora, el ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Allí se contemplaba el compromiso de que la Junta de Castilla y León, que tenía las competencias exclusivas en agricultura y ganadería, asumiera la titularidad de la finca y también se hiciera cargo de sus trabajadores para dedicar una parte a investigación agraria -eso era lo que nosotros hablábamos- y otra para que pudiera revertir a los agricultores y ganaderos, con criterios sociales, mediante el sistema de arrendamiento, para poder garantizar la explotación y poder fijar población en esa zona. Es decir, de esto es de lo que estamos hablando, y de ahí parte, ¿no?

La Junta de Castilla y León -como usted ha dicho- compró la finca, en diciembre del año noventa y ocho, a la Tesorería General de la Seguridad Social, y se hizo cargo de los trabajadores -y también quiero que conste en el Diario de Sesiones-, mejorando... mejorando

sustancialmente sus condiciones laborales. Esta es la verdad y esto es lo que ocurrió.

Desde entonces, la explotación de la finca ha estado dirigida por la empresa Tragsa, Tragsa. ¿Y qué es lo que han estado haciendo? Se han hecho otras cosas, pero, generalmente, cultivo de maíz -esto principalmente-, cultivo excedentario, con penalizaciones de un 31,86% en el año dos mil tres y un 33% en el presente año.

En esa finca se ha construido -como usted decía- el Centro de Selección y Mejora Genética del Ganado Ovino y Caprino, centro de referencia regional, y allí se ha trasladado el Laboratorio de Sanidad Animal, que se ha construido nuevo y que cuenta actualmente, no solamente con nuevo edificio, sino con una dotación muy aceptable de equipamiento.

El terreno con que cuenta la finca ha pasado de ser una explotación modélica a un extenso campo de maíz, con penalización. ¿Por qué? Pues yo le voy a dar la respuesta: en principio, por la falta de voluntad política de la Consejería de Agricultura y Ganadería para volver a transformarlo en una explotación modélica, que podía ser.

Estas propuestas se le han hecho para que se pudiera hacer investigación de cultivos alternativos, ecológicos, hortícolas, producción de semillas seleccionadas, etcétera, alternativas muchas veces planteadas por las organizaciones profesionales agrarias y por otras asociaciones y partidos políticos de Zamora. Bien. Yo recuerdo que también se podía dedicar una parte a formación, porque estamos hablando de la única provincia que no tiene en esta Región Escuela de Capacitación Agraria.

El día veintiuno de julio, la Consejería mantuvo un encuentro con las organizaciones profesionales agrarias -como usted ha dicho- y con Urcacyl. ¿Para qué? Para informar de la decisión de dividir la finca en tres grandes lotes -ahora son cuatro- y ponerlos a disposición de los agricultores y ganaderos. Como siempre -y se lo tengo que decir aquí, en las Cortes-, este proceso se inicia sin enviar ningún tipo de información a los partidos políticos con representación en las Cortes de Castilla y León. Gracias. Gracias por facilitar, al menos, que tengamos una información de sus proyectos. Y este hecho, que ocurre siempre -lo he dicho varias veces-, no contribuye, a mí me parece, a que haya un buen clima de entendimiento, que podría haberlo en muchas cosas; y lo hay, de hecho, en algunas.

En esta reunión se anuncia la intención de abrir un concurso público en septiembre u octubre, al que podrían concurrir personas jurídicas inscritas ya en el censo de electores a cámaras agrarias. Se envía posteriormente a las organizaciones profesionales agrarias y a Urcacyl un resumen de la reunión, solicitando observaciones al

pliego de cláusulas administrativas, que se pensaba sacar a concurso en un tiempo breve.

El Grupo Parlamentario Socialista, enterado de la citada reunión y del borrador del pliego de cláusulas administrativas, envía una amabilísima carta al Consejero de Agricultura, el día cuatro de agosto, que incluía una serie de propuestas solicitando fueran tenidas en cuenta en el proceso negociador. No teníamos otra opción, y queríamos participar con espíritu muy constructivo. No hemos recibido ninguna respuesta -hoy he escuchado su agradecimiento-, ni tan siquiera un acuse de recibo de la amable carta enviada al Consejero diciendo, pues, simplemente: gracias, vamos a tomar en consideración algunas de las cosas, ya hablaremos -¿no?-. Eso sería lo lógico, lo lógico, me parece a mí.

El ánimo de las propuestas era constructivo, y, como usted ve -y ahora explicaré al detalle-, coincidimos en algunas cosas, en algunas importantes cosas. Bien.

Y el objetivo que nosotros perseguíamos era que el proceso se hiciera de forma transparente, evitando, si era posible, trámites administrativos complicados -los tiene que tener, porque es una reversión de una... de un bien público, es lógico- y con el firme propósito de que los beneficios que pudieran obtenerse de los cánones fueran destinados allí -que no salieran fuera-, a la Granja Florencia, porque de allí salen los cánones. ¿Para qué? Nosotros proponíamos para potenciar un centro de interés regional, que es el Centro de Mejora Genética y de Selección de Ganado Ovino y Caprino. Esta era nuestra intención.

Resumo las propuestas, porque quiero que queden en el Diario de Sesiones. Me permite que me alargue un poco, después intentaré ser breve. Las propuestas que le enviábamos al Consejero -que, por lo... por lo que usted ha dicho, se las ha pasado a usted como responsable, lo cual nos parece muy bien- eran las siguientes -eran propuestas muy sencillas-:

Propuesta de división del terreno. Dividir la finca en parcelas de secano y regadío de una extensión mínima de quince y de cuatro hectáreas, respectivamente, que podría dar trabajo, si se distribuye en lotes pequeños, a ochenta y una familias dedicadas a título principal a la agricultura o ganadería extensiva.

Tipo de contrato. El contrato será de arrendamiento, por un periodo mínimo de diez años, prorrogables, pagando un canon a la Administración por el uso de la tierra y de las instalaciones.

Canon de arrendamiento. El canon fijado deberá negociarse con las organizaciones profesionales agrarias de la provincia de Zamora y ser progresivo en función de las propiedades de los demandantes. Se debe fijar un

canon social para poder facilitar la incorporación de jóvenes o de personas inmigrantes en edades comprendidas entre los dieciocho y los treinta y cinco años que sepan y quieran trabajar en la agricultura o en la ganadería.

Condiciones de explotación. Los demandantes deberán comprometerse a respetar ciertas condiciones de explotación, entre las que se incluirán el dedicar al menos el 40% de la explotación a cultivos hortícolas o cultivos alternativos en el caso de parcelas de regadío, o el mismo porcentaje para cultivos ecológicos en parcelas tanto de secano como de regadío.

Prioridades en el proceso de adjudicación -que coincidimos en muchas, después lo hablaremos-. Se debe priorizar al menos el 50% de las parcelas a facilitar la entrada de agricultores y ganaderos jóvenes, en edades comprendidas entre los dieciocho y los treinta y cinco años. El proceso debe tener una publicidad garantizada, y debe exigir una documentación sencilla que facilite la selección. Se debe valorar que la vivienda de los adjudicatarios esté en pueblos cercanos. Se debe garantizar la oportunidad también a familias individuales que supongan nuevas incorporaciones al sector. El proceso para presentar la documentación y proyecto de explotación debe durar un mínimo de dos meses; llevamos tres años esperando el proceso, creo que no hay por qué tener prisa. Deben ser primados proyectos de explotación que incluyan la obtención de productos transformados a partir de las producciones de la explotación, que también ustedes lo tienen en cuenta.

Otras consideraciones. La Consejería de Agricultura debería comprometerse a valorar con la Consejería de Fomento el desarrollo de una iniciativa de desarrollo rural para facilitar las viviendas en los pueblos de los alrededores. Se debe garantizar la continuidad de los siete trabajadores dependientes de la Junta que actualmente desarrollan su trabajo en la Granja Florencia.

Y, por último, el presupuesto obtenido por el pago del canon debe dedicarse íntegramente a financiar el funcionamiento y los proyectos de investigación que se desarrollan en el Centro de Selección y Mejora Genética del Ganado Ovino y Caprino de la Granja Florencia de Zamora.

En el mes de octubre, señor Secretario General, la Consejería envía nuevamente a las OPA otro documento. Nos consta que ha trabajado, nos consta que se ha trabajado bastante bien, que se ha ido mejorando el documento. Nosotros esperamos, esperamos que en la siguiente intervención suya nos conteste a cuatro preguntas y podamos intervenir aceptando por parte de ustedes algunas de nuestras propuestas.

Las preguntas son las siguientes: ¿cuáles de las propuestas del Grupo Socialista han sido tomadas por... en

consideración por ustedes y por qué razones? ¿Cuáles de las propuestas usted considera que son "inaceptables"? -lo pongo entre comillas, utilice el término que le parezca-. Y, por último, ¿va a existir un compromiso para que los beneficios no salgan de la finca y se dediquen al Centro de Selección y Mejora Genética del Ovino?

Termino con una cita de un deportista americano famoso, que nació hace mucho tiempo. Dice: "Cualesquiera que hayan sido nuestros logros, alguien siempre nos ha ayudado a alcanzarlos". A mí me parece -y esto es una opinión personal- que ni en la vida ni en política se deben despreciar nunca las ayudas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para contestar a las observaciones planteadas, tiene la palabra el señor Director General... perdón, señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR CABANILLAS MUÑOZ-REJA): Gracias, Presidente. Señoría, yo también le agradezco el... toda la... el recordatorio de la historia de la Granja Florencia. Yo no me he querido extender en ese asunto; he ido directamente a... a exponer a lo que venía en esta Comisión.

Yo le tengo que recordar otra vez las dos primeras líneas de actuación. Es decir, la Consejería, cuando adquiere la Granja Florencia, tiene muy claro que esa Granja Florencia hay que dedicarla a mejorar el sector en la provincia de Zamora y, sobre todo, la... la Comarca de Toro.

Los planteamientos de investigación agraria, que usted ha incidido muchísimo -y luego pasaré... pasaré más a fondo a... a debatir ese asunto-, es una posibilidad; la reversión a los agricultores ha sido otra posibilidad. Nosotros hemos considerado, en ese aspecto, que la investigación agraria la tiene asumida directamente la Consejería a través del Instituto Tecnológico Agrario; una de sus competencias es la investigación -la investigación incluso aplicada-, y consideramos que hay un instrumento muy bueno para el sector, que es el Plan de Experimentación Agraria, donde está abierto a todo el sector, a toda la provincia de Zamora, cambiando fincas, cambiando parcelas, haciendo acuerdos con agricultores para desarrollar la investigación en la provincia de Zamora, y no centrarnos en una finca que, insisto, tiene setecientas ochenta y siete hectáreas.

La reversión a los agricultores, eso... una opción que estuvimos manejando, yo creo... -y además se lo digo sinceramente, porque lo creo- creo que no íbamos a hacer absolutamente ningún bien de futuro en la comarca. Estamos hablando de una superficie escasa, a repartir; por

lo tanto, eso –y permítame la expresión– es pan para hoy y hambre para mañana. Tenemos que hacer un proyecto mucho más ambicioso. Yo eso se lo he transmitido a las organizaciones profesionales agrarias; a algunas las he tenido que convencer, han estado reacias porque tenían un planteamiento distintos. Pero le aseguro una cosa, que todas, o bien en la reunión, o bien en el pasillo, me han reconocido que hay que ir a por proyectos ambiciosos.

Le puedo garantizar que su petición me llegó inmediatamente a mi despacho –aquí la tengo– y ha sido referencia también para nuestro análisis. Le he... como le he comentado antes, me congratulo que haya actuaciones en las que coincidimos, pero no... porque coincidimos, ¿eh?, es que el sector también lo está demandando. Es decir, aquí no queríamos imponer una... una posición muy concreta, vamos a decir que había un consenso en... en ese tipo de actuaciones; y las que le he comentado anteriormente, también había consenso, ¿eh?, también había consenso. La finca es muy grande y la finca hay que explotarla adecuadamente, no con proyecciones... y muy individualistas y de poco futuro. Bueno.

Los beneficios... ha hecho una alusión a que esta granja ha sido explotada por Tragsa. Sí, efectivamente, no se lo voy a negar. Desde luego, pensar qué es lo que podemos hacer con esta granja inmediatamente requiere una reflexión: una parte la hemos desarrollado, como usted bien la conoce, hemos terminado el Laboratorio de Sanidad Animal muy recientemente, ¿eh?, y está actuando correctamente, trabajando allí para los servicios... los servicios veterinarios para la ganadería de Zamora; se ha construido y se ha invertido mucho en la granja... en el Centro de Selección del Ovino y Caprino, hay mucho dinero metido ahí. Pero eso, ojo, está ahí, pero no es la Granja Florencia, ¿eh?, no es la Granja Florencia.

Por lo tanto, insistiendo en que esta granja ha tenido que ser explotada, por lo que puede ser explotada en este periodo hasta que se toman decisiones importantes como es esta, desde luego, lo que no podemos hacer es... le he de decir que instalar ahí unos... un centro maravilloso que luego, desde luego, si la idea es, o bien reversión a los agricultores, o bien una cesión de uso, o una utilización expresa de la Administración para algo en concreto, hay que aprovechar esa granja con lo que sea, las tierras no se pueden dejar baldías.

Hemos hecho infraestructuras de riego también –no se olvide–, esa granja tiene infraestructuras de riego.

Los beneficios que se puedan obtener ahora, que usted llama beneficios, es un canon; no olvidemos que es un bien de Derecho Público que va a ser sometido a una cesión, no va a revertir al sector, va a ser una cesión de uso privativo. Y ahí aplicaremos, como usted podrá

comprender... comprender, la norma, lo que diga la norma. Y la norma es bien clara, ¿eh?, el Reglamento de la Ley de Patrimonio está estableciendo que las cesiones de uso privativo tendrán que estar sometidas a un canon, y ese canon es el interés legal del dinero que publica anualmente, en la Ley de Presupuestos del Estado, sobre el valor del bien. Y aquí podíamos hablar muchísimo de cuál es el valor del bien; yo le aseguro, yo le aseguro que hemos tratado con muchísima delicadeza ese asunto, y usted lo sabe.

Me está pidiendo una cosa, yo... me va a permitir, pertenezco... yo soy funcionario, y le voy a contestar como un funcionario en este tema, me lo va a permitir. Cuando la Administración tiene ingresos, son ingresos generales del Presupuesto, o sea, no podemos, de ninguna manera, hacer un ingreso que inmediatamente revierta a una cosa concreta. Usted me podrá decir: "No, efectivamente, eso no lo haga". Lo que tiene que hacer la Consejería es conseguir, quizás, más presupuesto para investigación, más presupuesto para mejora de lo que sea; pero no me... no me pida un compromiso, porque sabe usted que ni yo, ni, por supuesto, el Consejero, se puede comprometer a que lo que se obtenga de canon, de canon por esa cesión de uso privativo, tenga una consignación presupuestaria equivalente. Mire usted, ahí están las negociaciones de los presupuestos, aquí está... aquí también se negocian los presupuestos.

Bueno, me hace tres preguntas muy concretas. ¿Cuáles de las propuestas han tenido consideración? Hombre, yo le he dicho los criterios generales que hemos adoptado, y me ha reconocido que coincidimos. O sea, yo creo que... ¿se los tengo que volver a repetir? Creo que usted sabe lo que hemos tenido en cuenta; nos ha parecido interesante porque... y también al sector le ha parecido interesante, ¿eh?

La propuesta, que también le recuerdo que estaba incluida en ese pliego que usted recibió –no sé a través de qué vía, pero que en base a eso hizo observaciones a la Consejería... hizo su escrito, perdón–, ya le conocía; ahí veía que propuestas que había planteado... –no voy a decir ya la Consejería– que se habían propuesto en esa reunión, las estaba asumiendo también su Grupo. Esas se han adaptado: hemos incluido el agricultor a título principal; hemos... hemos incluido también la incorporación de jóvenes agricultores –es en la primera que tiene usted en...–; el proceso debe tener una publicidad garantizada y debe exigir una documentación... una, perdón, "el proceso debe tener una publicidad garantizada". Pero ¿cómo no la va a tener en un tema de este tipo? Es un concurso público abierto, ¿cómo no la va a tener? Se publicará en el Boletín Oficial. Ahora está... está corriendo por ahí, seguro que usted tiene la última versión y puede acceder a ella, ¿no? Y le aseguro que no hay ninguna... ninguna otra versión que la que tiene, se lo aseguro, porque se lo hemos pasado a las organiza-

ciones profesionales agrarias y a los representantes de la Unión Regional de Cooperativas Agrarias que estuvieron en esa reunión; yo ahí me comprometí a estudiar las propuestas. Hubo alguna organización que me pidió expresamente un lote más; lo pensamos y, efectivamente, de los tres han pasado a cuatro. Hubo alguna organización profesional agraria que nos pidió más tiempo, porque podía... esto podía haber salido antes; se lo hemos concedido. Creo que el sector tiene que estar preparado para esto, creo que tiene que estar preparado.

Pero, en cualquier caso, va a tener la publicidad garantizada, sobre todo por el Boletín Oficial, eso no le quepa la menor duda.

"La documentación, sencilla". Vamos a intentar que sea sencilla, pero también hay que tener en cuenta que tenemos que tener nuestras precauciones, y habrá cuestiones inevitables. Yo he estado revisando personalmente alguna de la documentación y he simplificado algún tema. En cualquier caso, estoy abierto a sugerencias, ¿eh?, pero siempre y cuando respetemos la... respetemos, por supuesto, el rigor.

"Se debe evaluar la vivienda de los adjudicatarios en los pueblos cercanos". Eso no lo hemos tenido en cuenta, eso sería una cuestión a tratar con Fomento y no lo hemos tenido en cuenta, ya se lo digo yo; no creíamos que para este proceso fuera necesario.

"Se debe garantizar la oportunidad a familias individuales que supongan nuevas incorporaciones al sector". Mire usted, este tema también lo hemos estado valorando, yo lo he estado consultando incluso fuera de esas reuniones con gente. No nos parecía... no nos parecía buena medida el que pudiera empujar familias individuales, estamos hablando de un proyecto muy importante, y piense en el conjunto, no piense en el adjudicatario que se lleva un lote, piense en el conjunto. Eso hay que comercializarlo conjuntamente, eso tiene que estar dirigido bien, con una buena... un buen objetivo, sobre todo pensando en el final, no en la producción; la producción cualquier día se puede venir abajo si no se comercializa bien.

El abrirlo a personas individuales tiene un riesgo, y es, efectivamente, el individualismo; queremos que ahí haya agrupaciones, que se agrupen, por eso estamos dejando también tiempo, que se agrupen.

"El proceso para presentar documentación y proyecto de explotación debe durar un mínimo de dos meses". Pues, mire usted, a mí me da lo mismo que sea un mes, que sean dos meses, que sean tres meses; eso es una cuestión... si eso es interesante, no hay ningún problema por nuestra parte. En parte, el sector me está pidiendo más tiempo, otros me piden menos... eso es lo de menos. O sea, yo lo que le puedo garantizar es que, si se

considera en general que dos meses es necesario, pues, desde luego, por nuestra parte no va a haber ningún problema, pues no vamos a poner trabas a ese asunto.

"Deben ser primados... -la última propuesta que me está haciendo- deben ser primados proyectos de explotación que incluyan la obtención de productos transformados a partir de las producciones de la explotación". Bueno, yo le devuelvo la pregunta: ¿usted cree que no se ha tenido en cuenta eso, cuando le estoy diciendo que lo que estamos mirando es también, dentro de la valoración, un proyecto genérico de transformación que cree empleo allí, por supuesto, de transformación de lo que se está explotando en la finca? O sea, ya le estoy dando la respuesta: eso también ha sido aceptado, y eso también es lo que estaba exigiendo, exigiendo, exigiendo el sector y proponiendo la Consejería -ojo, ¿eh?-.

Bueno, aquí hay alguna cuestión que hemos... que ya se lo he contestado... Ah, bueno, otras consideraciones. Me dice: "Se debe garantizar la continuidad de los siete trabajadores dependientes de la Junta que actualmente desarrollan su trabajo en la Granja Florencia". Yo le pregunto: ¿pero a usted le cabe la menor duda de que eso no se va a hacer? Mire, le pongo un referente solamente, le pongo un referente, el más cercano que tengo, ¿eh?, desde que yo estoy en este trabajo. He vivido y he trabajado en el proceso de integración del personal funcionario laboral al Instituto Tecnológico Agrario. Ha habido personal que ha decidido entrar y otro que no ha decidido entrar. Yo le aseguro que hemos tenido un trato exquisito, individualmente, uno por uno, ofreciéndole dónde quería ir, ofreciéndole dónde quería ir. Y algunos, por problemas familiares, han preferido marcharse de la provincia y... irse a otro sitio; y lo he aceptado, y lo he aceptado. Por lo tanto, yo le aseguro que este personal le vamos a encontrar sitio, no va a estar en la calle de ninguna manera, es personal de la Administración y le vamos a recolocar; le daremos opciones, a ser posible, en la zona, puede haber posibilidades en la zona. Bueno.

Y, luego, lo que... la otra consideración también se la voy a... a responder, lo de... ya creo que se lo he dicho, ¿no?: "Debe integrar... debe dedicarse íntegramente a financiar el funcionamiento y los proyectos de investigación al Centro de Selección y Mejora Genética". Bueno, yo creo que ya está bien claro, o sea, los cánones no pueden revertir ahí. Otra cuestión que hablemos es: bueno, la Consejería de Agricultura tiene que mejorar los presupuestos de investigación, se consideran insuficientes. Bueno, pero eso es otra cuestión; no a través de una equivalencia de canon a un concepto presupuestario de la Consejería de Agricultura, porque eso ya le digo yo que es imposible. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor Secretario General.

Para un turno de réplica, por cinco minutos, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Intentaré, señor Presidente -muchas gracias-, ajustarme a los cinco minutos. Dice usted que está abierto a sugerencias. Si me ha contestado a la gran mayoría de las cuestiones que le he planteado. Pues vamos a repasar su documento, que, por cierto -repito-, lo tengo pues porque... porque siempre, en esta Región, hay contactos en todos los sitios y me lo tienen que pasar. Pero es triste que, sabiendo que me lo van a pasar, la Consejería de Agricultura, cuando empieza un proyecto -este o cualquiera-, no nos pase, al menos, una copia al Grupo Socialista -lo vuelvo a decir-, y me gustaría que a todos los Grupos, como es normal.

Le pediría una breve explicación de la cláusula dos, "Prerrogativas de la Administración", cuando incluyen el concepto "elemento". ¿Qué quiere decir? Me parece -y esta es la primera sugerencia- que se debería de explicar un poco más, porque puede haber personas que no lo entiendan. Si esto sale publicado, hay que tener en cuenta que va destinado a todo tipo de personas, a todo tipo de personas que quieran participar en este proyecto, o, como mínimo, que quieran informarse de si merece la pena -desde el punto de vista económico y desde el punto de vista social- participar. Me gustaría que me lo explicara.

Dicen en el mismo... en el mismo apartado: "En el caso de que la autorización y posterior instalación de algún elemento propiedad de terceros generara ingresos, estos serán ingresados en la cuenta tesorería... -no- en la cuenta de la Tesorería de la Administración, imagino. Le pido también que me lo explique, porque yo, personalmente, no lo he entendido.

En la cláusula cuarta dice: "Todas las inversiones en infraestructura que realicen los adjudicatarios en los terrenos de los lotes adjudicados, previa autorización de la Consejería de Agricultura y Ganadería, correrán a cargo de los mismos, y revertirán en la Consejería de Agricultura y Ganadería al terminar o caducar la correspondiente concesión administrativa". Nos encanta esa frase -así he sido bien rápido-.

Plazos. Usted dice que es lo mismo más tiempo que menos tiempo, si eso es importante... Yo le digo que hay un comentario que puede perjudicar a este proyecto, y el comentario está en la calle, y es que, como algunas personas son muy mal pensadas -razones, a veces, no le faltan-, dicen que parece que está teledirigido para determinadas cooperativas que ya tienen todo preparado. Posiblemente, posiblemente, si algunas cooperativas -que tienen buena información, y es lógico- están interesadas en el tema, tengan todo preparado. Por eso, los gerentes de esas cooperativas es posible que le

hayan pedido que, con menos tiempo, es suficiente; pero si se quieren asociar cuatro, cinco o seis agricultores, que algunos lo están pensando y están trabajando el tema, yo creo que hay que darles oportunidades.

Entonces, lo que yo le planteo y le planteamos como propuesta es que el plazo no sea de quince días después de ser publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León -faltaría más, es evidente-, sino que le pedimos dos cosas: que el plazo sea un mínimo de un mes -me parece que es razonable la propuesta-, y que, además, se pueda publicitar en los diferentes medios de comunicación de Zamora, para que nadie pueda tener la sospecha de que no se ha enterado o la disculpa de que no se ha podido enterar. Me parece también que esa propuesta es muy prudente.

Siempre hablan de personas jurídicas -y lo entendemos-, pero ¿por qué no se puede hablar también de personas físicas?, aunque hablan a continuación. ¿Por qué no se puede, cuando se habla de personas jurídicas como ente principal, añadir también ahí, en la cláusula séptima, en la introducción, "personas físicas"? Porque puede haber un ingeniero... un ingeniero agrícola que pueda tener una explotación en un pueblo de al lado, tremendamente innovadora, tremendamente interesante, que puede hablar con otros tres o cuatro personas en la misma situación -usted sabe que están bastante relacionados la gente que innova y que se compromete con la agricultura-, y pueden hacer una sociedad y pueden presentarse. Entonces, ¿por qué va a haber solo cuatro lotes y no pueden ser siete? ¿Por qué no pueden ser ocho?

En la calificación y apertura de proposiciones, es decir, en la mesa de contratación que va a dirigir este proceso, la propuesta es... nos gustaría, pedimos, pedimos que estén representadas las tres organizaciones agrarias de la provincia, porque eso garantiza transparencia; y, como están de acuerdo en el proceso -igual que nosotros-, no le vemos ningún problema de ningún tipo.

En... los requisitos técnicos mínimos del Plan de Explotación de cada lote lo hemos estudiado cuatro personas ayer por la noche detenidamente, y estamos bastante de acuerdo con los requisitos técnicos que se plantean. Si usted está trabajando en intentar simplificar alguno, nos parece un buen trabajo; habría que intentar simplificar, pero hay que establecer garantías -de acuerdo con usted-.

En los criterios de adjudicación, nos parecen que son muchos, que son complicados, pero nos parece que... y valoramos muy positivamente que se hayan tenido en cuenta la mayoría de las propuestas que nosotros hemos planteado como criterios; pero hacemos una sugerencia y un comentario solo en uno de los once... de los once o doce que hay... once. Pedimos que estudien la posibilidad de que, cuando se valora que haya jóvenes agricultores

en esas sociedades, que no se ponga como fecha que hayan sido incorporados... incorporados, perdón, después del uno de enero de mil novecientos noventa y ocho. ¿Por qué? Pedimos que se amplíe. ¿Por qué no uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, y damos... damos pie a que puedan entrar más jóvenes que se han incorporado y que llevan trabajando seis, siete u ocho años? ¿Por qué no? No lo entendemos; alguna razón habrá para poder poner noventa y ocho. Pedimos la ampliación.

Y también pedimos que se modifique el baremo que se utiliza en el punto ocho, pensando en jóvenes agricultores, en la línea de todos los demás. Y de que, si tienen las sociedades más del 50%, quince puntos no, veinte puntos; igual que la mayoría de los puntos. Si tienen entre el 25% y el 50% de jóvenes agricultores, siete puntos no, diez. Nos parece que es más adecuado. Y si tienen menos del 25%, cero puntos; no lo entendemos. Planteamos que se... eso se modifique y se ponga que, como mínimo, si tienen más del 10, tengan cinco puntos. El documento que a mí me han pasado antes de ayer pone lo que le estoy comentando: de 0 a 25, cinco puntos. *[Murmillos]*. Disculpeme, es un error mío, es un error de transcripción. Hacía bien en mirarlo, pero lo conoce mejor que yo, evidentemente. Le pido disculpas, es un error mío.

Por último, en los lotes, planteamos que se haga un esfuerzo por sacar más lotes. Usted decía una frase interesante, interesante... voy a ver si la encuentro... No la encuentro.

Me hacía una pregunta... yo le hacía una pregunta, y usted decía: "Le devuelvo la pregunta". Pues en este tema también le voy a devolver un argumento, ¿no?: ¿por qué cuatro lotes y no ocho? O sea, es que no lo entendemos, porque también se pueden conseguir los mismos objetivos con el doble... con el doble de lotes; posiblemente. Y, entonces, el argumento es que, si son cuatro, el comentario que hay en la calle es que puede haber monopolio; monopolio de alguna cooperativa, que además tiene nombres y apellidos -y usted la conoce-. ¿Por qué no ocho? Y se puede hacer exactamente igual, y se pueden conseguir los mismos objetivos, se puede conseguir -si se trabaja bien- que sea un referente regional, y a lo mejor en eso estaba usted pensando cuando dijo la frase "en quién estamos pensando".

Resumiendo: resaltar la absoluta falta de información en todo el proceso -del Grupo Socialista-. Creemos que se ha realizado un trabajo serio y positivo, pero solicitamos un último esfuerzo para poder flexibilizar la postura actual y atender algunas de las propuestas que hoy el Grupo Socialista le plantea en esta comparecencia, que le agradecemos sus explicaciones.

Cuando yo planteaba que se revierta al Centro de Selección y Mejora Genética del Ovino -quiero puntua-

lizar eso- el dinero del canon, no me estaba refiriendo a que se abriera una partida presupuestaria, evidentemente; aunque no entiendo mucho de presupuestos -también se lo digo-, pues sé que eso es imposible. Pero, si esa es la apuesta de la Consejería de Agricultura, es bastante fácil de hacerle un seguimiento desde el Grupo de la Oposición. Lo que decimos es que el dinero que de allí sale, allí revierta. ¿Cómo? Como considere necesario la Consejería de Agricultura. ¿Para hacer qué? Para hacer investigación. ¿Dónde? En el Centro de Selección y Mejora Genética de Ovino, que hace falta; hace falta ampliar la instalación para poder trabajar con embriones -lo hemos dicho en varias ocasiones-, porque tenemos el material, nos falta la instalación y un laboratorio propio para trabajar en eso. Y ahí podemos ser punteros.

Le doy las gracias, porque ha sido muy benevolente. Y termino esta segunda intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR CABANILLAS MUÑOZ-REJA): Gracias, Presidente. Bueno, ha hecho usted una relación de... de observaciones de determinadas cláusulas del pliego de condiciones. Bueno, en la primera que ha hecho sobre el apartado... la cláusula dos es una cláusula que se pone en todos los pliegos de... administrativos. No lo hace la Consejería porque quiere, ni lo hace este Secretario, por supuesto; es una cuestión puramente administrativa, los Letrados redactan esta cláusula, y esto es un estándar, ¿eh? Esto lo verá en todos, en todos los pliegos.

La cláusula cuarta dice... se hace referencia a que las inversiones que puedan hacer los adjudicatarios luego reviertan a la Consejería de Agricultura y Ganadería. Pues es que eso es así. Mire usted, no es una propiedad de la Consejería de Agricultura y Ganadería, si se hacen inversiones -como usted comprenderá-, luego, si revierten, no le voy a decir: "Pues esta parte del camino que ha hecho, quédatela"; no. Pero, en cualquier caso, vamos a analizar un momento este tema. ¿Usted cree que en veinticinco años las inversiones que puedan hacer tendrán algún valor? Seguramente tendrán un valor tan residual, residual, que habrá que volverlas a hacer, ya se lo garantizo yo. Es que es así, pero... pero... *[Murmillos]*. Le podrá encantar o no, pero es que es así. Mire usted, si yo creo que, cuando se alquila un piso, el propietario hace lo mismo; creo, ¿eh? Vamos, es un comentario, simplemente.

El plazo. Pues mire, me resulta curioso, porque me está diciendo usted una expresión que ya la he oído yo por ahí, en esta reunión: "Está teledirigido a determinadas cooperativas". Bueno, yo, a todo el mundo que me...

que lo ha dicho, le he pedido por favor que me diga qué cooperativa es. Se lo he dicho en público y se lo he dicho en privado, y le he dicho que... Bueno, la gente que me conoce sabe que esto está fuera de lugar. Perdóne que le diga, pero -me va a permitir- no es mi estilo este tema. Me parece que es lo suficientemente serio como para no estar pensando en nadie. Y le puedo asegurar, le puedo asegurar que yo no conozco ni he hablado con gerentes de cooperativas de este y con este asunto, y así se lo he dicho a quien me lo ha preguntado.

El plazo máximo de quince días. Bueno, le vuelvo a decir que ese no es un tema importante para la Consejería. Si eso es importante para el sector, para los grupos, pues no es... para nosotros no es importante. Eso se vuelve... se retoma y ya está. Si es necesario más plazo, pues más plazo; no es una cuestión importante... para nosotros. Si eso supone que se facilita la transparencia, lo que usted quiera, eso se puede asumir, no hay ningún problema.

¿Por qué no personas físicas? Yo creo que se lo he explicado antes, ¿eh? No queremos individualismos, queremos que estén asociados. El que haya una persona, un ingeniero técnico agrícola, quien sea, que esté interesado, que se incorpore a esas personas jurídicas que ya existen, que lo va a poder hacer, seguro que lo va a poder hacer; pero no queremos individualismo, se lo vuelvo a repetir.

¿Por qué siete, ocho lotes... por qué cuatro lotes -perdón-, no siete, ocho? Pues también se lo he dicho: nuestra intención es no fragmentar excesivamente la finca. Yo sí que tenía intención de tres lotes; me parecía que se conseguía un tamaño importante. Me pidieron un lote más, lo he aceptado.

Pero, mire usted, vamos a ser en este tema serios; y no le quiero decir que usted no lo sea, pero vamos a ser serios en el planteamiento de "pocos lotes, importantes, y a trabajar todos". A mí lo que me importa es la mano de obra que se genera ahí, a mí lo que me importa es el futuro de eso -se lo digo sinceramente, ¿eh?-, y eso yo creo que no se consigue con más lotes -se lo digo francamente también-.

Me pide una cosa, que también yo le tengo que decir, como funcionario y como concededor de esta Administración: en las mesas de contratación no están los sindicatos, en ninguna; pero de ninguna Administración, ¿eh? Lo que sí le garantizo es que en las mesas de contratación de esta Administración, por lo menos en la Consejería de Agricultura -que es la que yo conozco-, está siempre un Letrado y un Interventor General -se lo puedo asegurar-, y esos sí que velan por la transparencia. Eso, de todas todas. Y luego, si hay algún problema, hemos tenido... yo, en mi experiencia como Secretario

General, he hecho ya varios concursos, y después los que se han sentido perjudicados han podido ver incluso las puntuaciones. No hay ninguna cuestión de ocultar en este tema absolutamente nada. Lo que sí le garantizo es que el pliego, en las condiciones que salga, se respeta hasta el final; eso sí que se lo garantizo, ¿eh? Porque, si no, yo... primero, yo no voy a estar en esa mesa de contratación, pero es que los que estén se juegan los puestos.

Tenía aquí una cuestión... -no lo he apuntado bien- un tema de valoración, no sé lo que me ha querido decir ahí: "... más lotes..."

¿Por qué la fecha de mil novecientos noventa y ocho de jóvenes...? Bueno, esa fecha, hemos considerado que, a partir de ahí, desde la... desde que se adjudique el lote, conseguiríamos, pues, como mucho, seis años de un joven agricultor que esté en su fecha límite; es decir, un joven agricultor es hasta los cuarenta años... treinta y nueve, con cuarenta años no sería; bueno, pues con seis años más, si se hubiera incorporado en esa fecha límite, estaríamos hablando de un agricultor de cuarenta y seis años. Bueno, nos parece que todavía tiene mucho que hacer. Por supuesto, si fuera del noventa y ocho, bueno, pues tendría cuarenta y ocho años; también tiene que hacer. Ahí hemos acertado. Yo se lo expuse a las organizaciones profesionales agrarias: "Vamos a hacer esto, mil novecientos noventa y ocho". La verdad es que tampoco me dijeron nada significativo sobre el asunto. Le expliqué que queríamos conseguir una edad que no superara los cuarenta y cinco, los cuarenta y seis, de gente trabajando; ese es el objetivo.

Bueno, el... la otra cuestión que me ha planteado es lo del Centro de Selección. Me va a volver a permitir, le voy a devolver la pregunta: ¿usted cree que no hemos invertido en el Centro de Selección? Yo creo que hay que dar un paso más serio en este tema, yo creo que ya la Administración ha... ha apostado mucho por el Centro de Selección. Creo que quien tiene que apostar, porque, si no, el tren pasa, ¿eh?, y luego nos acordamos de otras posibilidades, es el sector. Señoría, por mi parte, gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor Secretario General. Muchas gracias, señora Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por la benevolencia de habernos dejado poner en práctica la reforma del nuevo Reglamento, para ver la prueba cómo... cómo quedaba. Y tiene la palabra, por diez minutos, para hacer las observaciones que estima oportunos sobre el motivo de la comparecencia.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Muchas gracias, Presidente. No... no hay problema por esto. Bien, yo tengo que empezar, lógicamente, dando la bienvenida, también, al Secretario General de Agricultura y

Ganadería; y, como representante del... del Grupo Parlamentario Popular, pues agradecerle su presencia en esta Cámara y, sobre todo, la claridad y concreción de los datos que nos ha facilitado. Creo que hoy es una magnífica noticia para Zamora, y mis compañeros de Grupo me permitirán que así lo reconozca.

Yo estaba encantada cuando empezó a hablar el señor Fuentes -y también me perdonará el Presidente que me dirija dos minutos a él-, porque creía que estaba realmente satisfecho con el trabajo que había hecho la Consejería de Agricultura. Creo que es, realmente -como utilizó la última frase-, un trabajo serio, positivo y, desde luego, que tiene todos los visos de transparencia. Pero al final ha hecho usted tal barullo de... de cosas positivas y negativas, que uno no sabría decidir al final. Si uno no conociera bien este tema, y conociera las personas que trabajan en esa Consejería, al final uno no tendría en absoluto claro qué era lo que había pasado aquí. Ha mezclado todo, ha empezado a reconocer bien el trabajo, pero unas veces está de acuerdo, otras veces no, a sembrar dudas... En fin, que lo que nosotros... yo lo que... lo que he deducido de su insistencia en que no sean personas jurídicas es de que sí parece que usted tuviera algún interés en alguna persona privada. Pero yo creo que en este caso usted ha hecho tanta insistencia, tanta exigencia, que la impresión que yo tenía en este momento es de que usted se estaba equivocando y de que pensaba que el Gobierno que habían ganado era el de la Junta de Castilla y León y no el de Madrid. Pero, aquí, para dirigir todas esas cosas, todas exigencias que usted pone, hay que ganar las elecciones.

Bien, pues, dicho esto, yo quiero, de verdad, mostrar nuestra satisfacción por este proyecto que se pretende llevar a cabo... a cabo en la Granja Florencia. El señor Fuentes -y ahí sí que se lo reconozco- ha hecho una magnífica exposición de la historia de la Granja Florencia, pero yo tengo que decir que, efectivamente, el Partido Popular ha tardado unos años, porque yo creo que era un proyecto que de verdad necesitaba una seria... una seria reflexión, pero ha cumplido con ese compromiso contraído en el momento de adquirir esos terrenos, como decía, la Tesorería de la Seguridad Social, y que era titular en aquel momento de... de la finca y, efectivamente, lo va a poner a disposición pública.

La Graja Florencia, como todos ustedes... todos ustedes saben, y ha quedado muy claro ya en la exposición de esta noche, pues es una magnífica finca situada a orillas del Duero, de la que los zamoranos nos sentimos realmente orgullosos, y que en este momento se halla claramente revalorizada por la puesta en marcha de nuevos servicios instalados por la Consejería de Agricultura y Ganadería, como son el Centro de Selección y Mejora Genética del Ganado Ovino, el Laboratorio de Sanidad Animal, las infraestructuras del riego que han

desarrollado en aquella finca, y la futura Estación de Avisos para la Prevención de Plagas en Cultivos, que ya está contemplado en los presupuestos.

Bien. Todos somos conscientes, como yo agradezco infinitamente al Secretario General que haga... que hiciera referencia a Zamora, que este proyecto está pensado, bien para ser referente de toda la Comunidad, pero fundamentalmente para el desarrollo de Zamora. Y todos somos conscientes de que Zamora, aunque cuenta con unos... unos magníficos valles, unas magníficas vegas, como corresponde a una provincia atravesada por un gran número de ríos y de riachuelos, aunque cuenta con buenos productos hortofrutícolas, se encuentra con el *handicap*, con el poco estímulo de no tener medios de transformación adecuados, ni tampoco cuenta con canales de distribución y comercialización adecuados.

El proyecto que se pretende desarrollar con estas grandes... cuatro grandes explotaciones -que yo no voy a entrar en el pliego de condiciones, porque, desde luego, tenemos nosotros nuestra absoluta confianza en que el... la Consejería de Agricultura lo hará correctamente-, pues con este proyecto creemos, desde el Grupo Popular, que puede ser una magnífica ocasión para generar empleo en la comarca, que es una de las pretensiones fundamentales de este proyecto, y que bienvenido sea en una provincia donde todavía tenemos unos parámetros no demasiados satisfactorios en cuanto a empleo, y para revitalizar el sector agroindustrial; sirviendo de apoyo, fundamentalmente, a otras comarcas que tienen, seguramente, condiciones similares. Y yo estoy pensando en Benavente, pero también hay una zona de Guareña... en fin, hay varias zonas que tienen... pueden tener condiciones similares, y que lo único que necesitarían es un ejemplo: que los propietarios se pongan de acuerdo para explotar juntos las propiedades, sus fincas particulares, vamos.

Esto lo hemos tratado desde la institución que yo presidía en la Diputación varias... en varias ocasiones, y... bueno, las cosas llevan su tiempo; no se ha sacado adelante, pero yo espero que con este referente del proyecto que la Consejería de Agricultura piensa hacer en la Granja Florencia, pues sirva de ejemplo a otras zonas y esto se lleve a cabo, pues, como digo, en las zonas de Benavente o de Guareña.

Estamos seguros de que... de que puede ser un buen modelo, no solo para nuestra provincia, sino para toda la Comunidad. Creemos, desde luego, que es mucho más útil, en contra de lo que opinaba el representante del Grupo Socialista, pues eso, que se hagan explotaciones más grandes, no... no pequeñas explotaciones que solo servirían, pues, para incrementar los ingresos de unos... de los beneficiarios que estuvieran... que fueran afortunados en el reparto. Pero nosotros creemos que este

proyecto tiene muchas más posibilidades siendo grandes explotaciones, tanto para la investigación como para... como para generar riqueza.

Bien. Y, por otra parte, creemos que esto... efectivamente, lo ha dicho el Secretario General, no encontraba dónde lo tenía apuntado; pero, efectivamente, creo que si alguna persona privada o particular, vamos, alguna persona física tienen interés, o varias personas físicas tienen interés en... en acceder a esta... a este concurso, pues siempre tendrán posibilidades de hacerlo. Y eso es precisamente lo que nosotros queremos fomentar, no solo en esta zona -ya lo he explicado antes-, sino que sirva de ejemplo para que eso mismo lo hagan en otras zonas.

Respecto a los criterios utilizados como parámetros a valorar, yo querría resaltar... todos me parecen muy positivos, pero querría resaltar, por la importancia que tiene en Zamora, el de... la explotación... de la... el cultivo integrado; porque, efectivamente, en varios estudios que se han hecho -y yo creo que esto es así-, pues Zamora se podría considerar toda ella como... como de cultivo integrado, como poco.

Y, luego, el cultivo ecológico, pues también aquí en esta... en esta Comisión yo creo que es de todos conocido que Zamora, pues, es una de las provincias pioneras en el trabajo del cultivo ecológico, y que el apoyo de las Administraciones provinciales ha sido absoluto. Hace muy pocas fechas... perdón, el propio Consejero de Agricultura inauguró la primera feria de productos ecológicos en Zamora, "Ecocultura", que los zamoranos pretendemos que sea referente regional en el futuro, y para lo que yo aprovecho esta Comisión solicitándole al Secretario General que abogue por que Zamora sea el referente de las ferias de... de agricultura ecológica en el futuro en la Región... referente regional; y quiero que quede constancia en esta... en esta Comisión.

En definitiva, creemos, de verdad... -y ya termino-, yo espero, señor Fuentes, que usted esté tan contento como... como nosotros estamos hoy, porque yo creo que para Zamora es una gran noticia, es un proyecto realmente muy ambicioso, es una magnífica ocasión para hacer, pues eso, un gran proyecto agroindustrial que de verdad dinamice nuestra zona y que... y que sirva de referente a... a toda la... a toda la Región. Creo que en este proyecto el... el Gobierno Regional y la Consejería

de Agricultura contará con todo nuestro apoyo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, doña Pilar Álvarez. Para contestar a las preguntas formuladas, tiene la palabra el señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR CABANILLAS MUÑOZ-REJA): Gracias, Presidente. Pues, sobre todo agradecer a... a los representantes del Grupo del Partido Popular la confianza en el proyecto, que yo creo que es lo más importante, la confianza.

Me gustaría, simplemente, ratificar una cosa que... que se ha dicho ahora: estamos haciendo un proyecto que queremos que sea referencia, referencia por supuesto para... para Zamora, que lo necesita. Yo ayer estuve en Zamora, y necesitamos proyectos ambiciosos en la provincia, necesita proyectos de este tipo en el sector agrario.

Creo que hay una fuente importante de... de riqueza en Zamora en la producción integrada, efectivamente; por eso estamos orientando, también, el proyecto por ahí. Nos gustaría, sinceramente, que al final de aquí saliera un producto que pudiera reconocer la agricultura castellanoleonesa, la agricultura integrada o ecológica, o diferenciada de Zamora; ojalá sea así. Yo confío, y agradezco al Grupo, sinceramente, su... su apoyo en este tema.

Y, por supuesto, intentaremos que... que todo lo que sea relacionado con la riqueza de Zamora, en este caso las ferias, la promoción en algo que tiene futuro, como es la producción diferenciada en calidad alimentaria, como es la integrada en este caso, un primer paso, ¿eh?, tenga, desde luego, los apoyos de la Administración que sean necesarios. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Secretario General. ¿Algún Procurador de la Comisión quiere hacer alguna pregunta sobre la comparecencia? No siendo así, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].